

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10927 *Resolución de 25 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Motril (Granada), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 167, de 2 de septiembre de 2008, y en el número 32, de 25 de junio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Cuatro puestos de Ayudante Oficina Atención al Contribuyente, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefe/a de Negociado de Actas, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Encargado/a de Espacios Libres, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Encargado/a de la Oficina del Servicio de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración General.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Presupuestos y Contabilidad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Control Económico y Financiero, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefe/a de Servicio de Agricultura, Parques y Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Vivienda, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefe/a de Servicio Jurídico, de Contratación, Patrimonio y Administración electrónica, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Coordinación, Ordenación del Territorio y Gestión Urbanística, perteneciente a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Instalaciones y Conservación de Edificios, perteneciente a la escala de Administración Especial.

Diez puestos de Conserje mantenedor, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial.

Un puesto de Encargado/a de Almacén del Servicio de Limpieza, perteneciente a la escala de Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Motril, 25 de junio de 2021.–La Alcaldesa, Luisa María García Chamorro.